



# PUERTO DE PUERTO DE TEXAS CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ACUERDO DEL USUARIO

(06/29/22 Versión)

- El Puerto de la ciudad de Texas está bajo la jurisdicción de la Ley de Seguridad del Transporte Marítimo (MTSA) administrada por la Guardia Costera de los Estados Unidos (USCG). Nuestros niveles de alerta están identificados por los niveles de seguridad marítima de la USCG (MARSEC) de la siguiente manera:
  - o **Nivel 1** - Se toman las medidas de seguridad diarias normales.
  - o **Nivel 2** - Mayor amenaza de un acto ilícito contra un puerto o embarcación.
  - o **Nivel 3** - La amenaza es probable o inminente, posible cierre temporal del Puerto.
- **El Puerto de la Ciudad de Texas se encuentra actualmente en MARSEC Nivel 1.**
- Los oficiales de seguridad de las instalaciones del puerto de Texas City son Brandi Flisowski y Frankie Tatum.
- Las medidas de control de personal, vehículos, carga y entregas se realizarán de acuerdo con el Nivel MARSEC existente y de acuerdo con el Plan de Seguridad de la Instalación Portuaria.
- La solicitud de acceso al Puerto constituye el consentimiento para revisar todos los vehículos y personas; Se negará el acceso a las personas que se nieguen a realizar dichas evaluaciones. El Consejo de Seguridad de la Ciudad del Puerto de Texas (PTCSC) tiene derecho a negar la entrada a cualquier persona.
- Aparcamiento en el estacionamiento del puerto es limitado a un máximo de 60 minutos. Los vehículos que queden desatendidos durante más de 60 minutos estarán sujetos a remolques a expensas del propietario/conductor.
- Todos los que ingresen a la instalación portuaria deben poseer una identificación válida con fotografía aprobada. Las identificaciones consisten en una TWIC, una licencia de conducir con foto o una identificación con foto emitida por el estado, una identificación del gobierno federal, estatal o local, un pasaporte, una identificación militar, una credencial de marino mercante de la USCG.
- La (s) persona (s) que solicitan acceso sin escolta deben poseer un Credencial de identificación del trabajador de transporte (TWIC) válido.
- El TWIC Escort aprobado por PTCSC siempre debe acompañar a todos los que no sean titulares de TWIC mientras se encuentren en el Puerto.
- Para convertirse en un acompañante TWIC aprobado, se requiere capacitación adicional de acuerdo con 33 CFR 105.215.
- **NO se permiten armas, cuchillos (más de 4 pulgadas de hoja), armas de fuego, alcohol o drogas ilícitas en el Puerto.**
- **NO SE permite ninguna fotografía no autorizada en el Puerto.**
- No autorizado a cualquier área designada como "RESTRINGIDA".
- Todos los ocupantes del vehículo deben deslizar su tarjeta de acceso para ingresar a las puertas internas del puerto en los muelles 14, 16, 20 y 56/57. Después de pasar por una puerta de muelle, el conductor del vehículo debe esperar entre 15 y 20 pies más allá de la puerta hasta que esté completamente cerrada detrás del vehículo antes de continuar. **Espera hasta que la puerta se cierre antes de continuar y no permita que otros vehículos entren en el muelle detrás de su vehículo.**
- Todas las tiendas de carga y embarcaciones que ingresen al Puerto deben tener documentación de respaldo.
- **Todos tienen una función de seguridad dentro del Puerto. Actividad sospechosa como la fotografía, el acceso no autorizado, preguntas sobre medidas de seguridad o cualquier otra actividad o paquetes sospechosos deben informarse inmediatamente al centro de operaciones de seguridad de PTCSC al (409) 948-1991: si se considera que pone en peligro la vida, comuníquese con el 911.**
- **Las características de los paquetes sospechosos incluyen:** Rígidos o voluminosos, torcidos o desiguales; Envuelto en una cuerda; Etiquetas mal escritas o mal escritas; Títulos genéricos o incorrectos; Franqueo excesivo o Sin franqueo postal; Dirección de remitente, correo postal o escritura extranjera; Dirección de remitente faltante, sin sentido o desconocida; Fugas, manchas, polvos o materiales que sobresalen; Tictac, vibración u otro sonido procedente del paquete.
- El personal de seguridad de PTCSC patrulla esta instalación y monitorea la actividad del puerto a través de cámaras.
- Todas y cada una de las preguntas deben dirigirse al SOC al **409-948-1991**.

**Mi firma en el bloc de firmas electrónicas reconoce que he leído, comprendo y estoy de acuerdo en cumplir con estas directivas de seguridad y recibí una copia si así se solicita. Cuando se le solicite, firme la firma electronica.**